

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO
Y ACCIONISTAS DE:COMERCIO, EXPORTACIÓN Y
TURISMO S.A. COMEXTURSA.**

De Conformidad con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92. 1.4.3.014, cumplan remitirles a Uds., señores accionistas mi informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados Financieros de la Empresa y realizado pruebas selectivas de procedimientos de Auditoria, de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio he podido encontrar lo siguiente:

- 1.- La información contable proporcionada por el contador de la empresa, se encuentra acorde con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.**
- 2.- El Capital de Trabajo de la empresa es de 3.28 significa que la empresa si puede cumplir compromisos con proveedores y/o con instituciones financieras, a corto plazo, por lo tanto tendrá que planificar su cash flow con el objeto de cumplir compromisos adquiridos.**
- 3.- Los Activos de la empresa se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente.**
- 4.- Los Pasivos a Corto Plazo presentaron un decremento en virtud que se ha ido cancelando paulatinamente las deudas.**



8 SEP 2003

5.- La Utilidad de la empresa se vió afectada en relación al periodo fiscal del 2.001. La razón fue las comisiones bajas, producto de las ventas disminuidas en este ejercicio.

6.- Los Libros Sociales, Actas Generales de Junta de Accionistas, Libros de Acciones, y otros documentos importantes se encuentran al día, y guardados en caja de máxima seguridad.

7.- Tanto las Obligaciones Tributarias, como Seguro social y otros Organismos Gubernamentales, se encuentran al día y canceladas en su totalidad.

Atentamente



ISABEL GARCIA BUSTOS.

Reg. Nac. 03287



8 SEP 2003